

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2018, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;

Durante el período comprendido del 21 de junio al 28 de septiembre de 2018, se registraron 22 solicitudes de información.

5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:





Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.
Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que no quedaron solicitudes pendientes de informar en la sesión anterior.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el día 21 de junio al 28 de septiembre de 2018 se presentó un ciudadano solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Transparencia, a lo cual se le asignó el número de solicitud **0918000004418**.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003618.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003618 recibida el 03 de julio de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "...Monto total designado al pago de los servidores públicos de esta dependencia desglosado por puesto o cargo de 2012 a la fecha de la presente solicitud"... (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 16 de julio de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/242/18, remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003718.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003718 recibida el 03 de julio de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *"... Solicito información acerca de las donaciones realizadas por parte de la comunidad internacional, la cual tuvo como fin ayudar a los afectados por el sismo ocurrido en fecha 19 de septiembre del año 2017, más en específico que se le hizo a ese dinero y como se distribuyó; en caso de que tales donaciones no se hayan efectuado informármelo, lo anterior con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo octavo párrafo primero de la misma Constitución antes citada. Por otro lado solicito saber si la C. Paola Cynthia Gisler Bravo se encuentra activa y/o trabajando en alguna institución federal, y de ser así solicito se me informe a cuánto asciende sus ingresos ordinarios y extraordinarios anuales, así pues solicito que toda información me sea enviada a la cuenta de correo electrónico: kurosakiitsugo6666@gmail.com"...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 31 de julio de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/254/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003818.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003818 recibida el 01 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del co,

que el ciudadano requirió: "... (1) La cantidad de barcos u otros métodos de transporte marítimo con salida a Venezuela, Colombia y Panamá, desagregado por meses y años desde 2004 a la fecha. Esta información se requiere desagregada por puerto de salida y, en caso de no existir, tenerlo de manera general.

(2) Cantidad de bienes y productos exportados a Venezuela, Colombia y Panamá, desagregado por meses y años desde 2005 a la fecha. Por favor indicar:

- Tipo de producto (ejemplo: Atún enlatado, pasta, acetaminofén en capsulas, etc), fecha de exportación (desagregado por mes), cantidades (por cantidad de producto) y destino de exportación (Venezuela, Panama y Colombia). Por ejemplo: Se exportaron 500 toneladas de leche en mayo 2017 a Venezuela (y así para cada uno de los casos).

- Nombre y RFC de la empresa que exporta, indicando que tipo de bien exporta, nombre de la marca, en que cantidades, a donde, en qué momento y desde que puerto (ej: Industrias Nitram exportó pasta marca Bravazo a Venezuela, 500 toneladas en diciembre de 2016 saliendo desde el puerto de Veracruz, 743 toneladas en mayo 2018 saliendo desde Tuxpan).

(3) Cualquier registro y/o contrato de empresas venezolanas, colombianas y panameñas que sean quienes adquieren los productos de exportación, indicando que tipo de producto están adquiriendo, en que cantidades y en qué momento (ej: CORPOEL.EC (Venezuela) adquirió 500 toneladas de atún en febrero de 2016).

Por favor facilitar toda esta información en formato Excel o su equivalente editable. Se requiere que esta información sea separada por una pestaña para cada uno de los elementos (1), (2), y (3). En caso de no tenerlo en este formato, enviarlo en el formato disponible ... (sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de agosto de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/338/18 remitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003918.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003918 recibida el 01 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: "... *Todo lo relacionado con la importación y exportación en general... (sic)*"

Se informó a los miembros del comité que el día 01 de agosto de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004018.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004018 recibida el 01 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: "... *En una base de datos por año el número de empleados número de empleados contratados en por año, número de empleados despedidos por año, número de empleados que renunciaron por año, número de empleados que causaron baja definitiva por invalidez, incapacidad muerte u otros motivos por año. Todos los datos anteriores desagregados por la clasificación de empleados de confianza, de base, por honorarios, temporales o en su caso otros y también desagregados por la clasificación o categoría laboral dentro de la estructura de la dependencia.*

En otra base de datos (por número de empleado o cualquier otro número o indicador que diferencie cada caso dentro de la base de datos) las percepciones que recibieron todos los empleados por concepto de su salario, por concepto de bonos y estímulos, por concepto de prestaciones, por otros conceptos y las horas laboradas por cada trabajador, todos los datos anteriores desagregados por mes y la dirección general a la que está adscrito cada trabajador.

Toda la información solicitada deberá abarcar desde el año 2000 a la fecha o en su caso desde que se tengan registros a la fecha. "... (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 21 de agosto de 2018 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/279/18 y

SGCA/018/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas e Ing. Cristina Gambiracio Gil, Departamento de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004118.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004118 recibida el 01 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *"... Copia en versión electrónica de los documentos firmados por el titular de esa dependencia donde se señale la percepción neta recibida durante los meses de enero, mayo y julio del año 2016, los meses de marzo, noviembre y diciembre del año 2017 y los meses de febrero, abril y junio del año 2018"...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día el 17 de agosto de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/272/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004218.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004218 recibida el 03 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *"...Se requiere saber sobre contrato vigente, convocatoria, vigencia, monto unitario por persona, monto de contrato de administración de servicio médico integral para sus empleados y jubilados. En la presente solicitud NO se requiere saber de seguros o pólizas de gastos médicos mayores ni de aportación al IMSS o ISSSTE. Es decir aquella información sobre servicio médico que se pueda prestar con hospitales, médicos y farmacias particulares" ...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2018 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/265/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004318.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004318 recibida el 10 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: "...saber si existen celebrados Contratos por la Administración Portuaria Integral con alguna o todas las siguientes físicas y/o morales, en el periodo comprendido del 01 de mayo de 1994 al 01 de agosto de 2018.

*Ingeniería, Operación y Equipos Especializados SA de CV
INOPEA SA de CV
Héctor Juvencio López Gutierrez
Héctor López Gutierrez
Consultores en Ingeniería FluvioMarítima SA de CV ... (sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de agosto de 2018 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/274/18 y GI/191/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas e Ing. Hugo Flores Sanchez Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004418.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004418 recibida el 15 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "...a) Facturas expedidas por la Administración portuaria Integral



de Dos Bocas, S.A. de C.V., a favor de la empresa Logística "Marítima Mexicana, S.A. de C.V. durante los años 2016, 2017 y 2018, derivadas de los servicios portuarios de lanchaje prestados en el Puerto de Dos Bocas por parte de Logística "Marítima Mexicana, S.A. de C.V.". . .(sic)

Se informó a los miembros del comité, que el día 12 de septiembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante, entregando 44 fojas certificadas de la información requerida en su solicitud de información, previo pago de los derechos respectivos. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/290/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 138, 139 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004518.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004518 misma que se recibió el día 27 de agosto de 2018, de la que el Lic. Antonio Gaytán Omelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: *"... Solicito información de los procedimientos de licitación y contratos realizados con el sujeto obligado por la empresa denominada MAS RI CONSULTING, S.C, del 27 de enero del 2007 a agosto de 2018.*

Acta Constitutiva de MAS RI CONSULTING, S.C, ESCRITURA 60,372; LIBRO 1,022; AÑO 2006; SOCIO ADMINISTRADOR (REPRESENTANTE LEGAL) JESUS ABRAHAM OLVERA PAREDES"... (sic)

Se informó a los miembros del comité, que el día 10 de septiembre de 2018, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/299/18 y GI/196/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas e Ing. Hugo Flores Sanchez Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004618.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004618 recibida de manera manual el día 28 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: "*... Atentamente se solicita informe lo siguiente:*

1. *Si conoce si se ha introducido al territorio nacional materia prima o medicamentos con nombre genérico lenalidomida y/o nombre comercial Revlimid, en el periodo comprendido entre octubre de 2016 a la fecha.*
2. *La cantidad de las importaciones al territorio nacional de materia prima o medicamentos con nombre genérico lenalidomida y/o nombre comercial Revlimid, de las que conoció en el periodo comprendido entre octubre 2016 a la fecha.*
3. *El nombre, razón o denominación social, así como su domicilio, de las personas físicas o morales que conocen que ha importado al territorio nacional materia prima o medicamentos con nombre genérico lenalidomida y/o nombre comercial Revlimid, en el periodo comprendido entre octubre 2016 a la fecha, así como el documento en el que se encuentra"...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de agosto de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información solicitada.

4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004718.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004718 recibida el 28 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: "*... Se requiere la liga de internet donde se encuentra su directorio de funcionarios públicos"...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 10 de septiembre de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando la dirección de internet <https://www.puertodosbocas.com.mx/directorios>, página institucional de la entidad donde se encuentra la información solicitada, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004818.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004818 recibida el 29 de agosto de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"... Por medio de este conducto solicito de la manera mas atenta, ejerciendo el derecho que poseo como ciudadano al acceso a la información, los siguientes datos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C. V (API Dos Bocas):*

1. *Los resultados derivados de los mecanismos de participación ciudadana, es decir, los resultados del informe anual de los mecanismos de participación ciudadana existente.*
2. *Los tipos de mecanismos de capacitación para los integrantes de los mecanismos de participación ciudadana incluyendo: a) contenidos de dicha capacitación; b) número de asistentes; c) instituciones o agentes que impartieron dicha capacitación; d) periodicidad o número de capacitaciones. Toda la anterior información desde la instalación de sus mecanismos de participación ciudadana fuera de este sexenio o en sexenios anteriores... (sic)"*

Se informó a los miembros del comité, que el día 12 de septiembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio SGADMON/126/18 remitido por el Ing. Carlos Mario Hernandez Madrigal, subgerente de Administración, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004918.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004918 recibida el 04 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó *".. En ejercicio del artículo 6°, apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las leyes de Transparencia Acceso a la Información Pública vigentes, le solicito de la manera más atenta la siguiente información:*

El nombre y el cargo (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos¹ que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros.

Consideraciones:

- 1. Solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico, en formato .CSV y con el nombre de su institución en el nombre del archivo.*
- 2 En caso de no contar con la información solicitada o de negar el acceso a la misma, solicito que se señalen los motivos o circunstancias, así como la norma legal invocada como fundamento de dicha acción ... (sic)"*

Se informó a los miembros del comité, que el día 12 de septiembre de 2018 con oficio GAF/303/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Admiración y Finanzas se solicitó una prórroga para brindar la información, la cual fue sometida al Comité de Transparencia para su aprobación, previo análisis de la fundamentación y la motivación legal que se requiere, la cual resulto suficiente para aprobar de manera positiva dicha prórroga, informado al ciudadano lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005018.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005018 recibida el 04 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó "...1.- *¿Qué capacidad instalada de carga tenía el puerto hasta el 1 de diciembre de 2012?*

2- ¿Con qué capacidad instalada de carga contará el puerto hasta el 1 de diciembre de 2018?

3.- ¿En qué obras, ampliaciones, nuevas terminales, cesiones parciales de derechos cualesquiera que hayan sido, radicó el incremento en la capacidad instalada de carga instalada de carga contara del puerto?

4.- ¿Desglosar cada una de las obras, ampliaciones, nuevas terminales, cesiones parciales de derechos o cualesquiera que hayan sido, una por una, indicando la capacidad instalada de carga de cada una y el monto de inversión en pesos mexicanos que requirieron.? ... (sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 04 de Septiembre se solicitó la información por medio del oficio UT/055/18 al Ing. Hugo Flores Sanchez, Gerente

Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones y al Lic. Osear Salinas Morgia, Gerente de Comercialización, quedando en espera de la misma.

4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800005118.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800005118 recibida el día 04 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó "... la Liga de la leche México {LLLMx} pertenece a La Leche League International (LLLI) que tiene presencia en más de 85 países. Fue fundada en Estados Unidos en 1956 siendo la organización más antigua y grande en su género. Cuenta con un consejo consultor profesional formado por más de 50 especialistas en pediatría, obstetricia, nutrición, psicología administración y derecho. Derivado de una investigación solicito la siguiente información:

1.-Solicito el total de licencias de maternidad recibidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2018 en las oficinas de las Aduanas de Quintana Roo, Yucatán, Vera cruz y Chiapas.

2.-Con respecto al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que a la letra dice: "extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad", solicito la cantidad de estos espacios mencionados y la ubicación de cada uno de ellos referentes a las aduanas de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Chiapas.

3.-Solicito el total de personal, de las aduanas de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Chiapas, que al 31 de agosto de 2018 se encuentra en periodo de lactancia.

4.-Solicito el promedio de horas al día que labora el personal de las aduanas de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Chiapas que se encuentran en periodo de lactancia al 31 de agosto de 2018, la información la solicito desglosada por Aduana y por área. En caso de exceder el promedio de 7 horas al día solicito todos los documentos (leyes, reglamentos, oficios, memorándums y fundamentos) que justifiquen este excedente de horas al día por mujer en periodo de lactancia.

5.-Solicito el promedio de horas al día que labora un Oficial de Comercio Exterior de las aduanas de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Chiapas al 31 de agosto de 2018, la información la solicito desglosada por Aduana y por área. En caso de exceder el promedio de 8 horas al día solicito todos los documentos {leyes, reglamentos, oficios, memorándums y fundamentos) que justifiquen este excedente de horas.

En caso de que los funcionarios se sientan violentados en sus derechos laborales indique la oficina, correo, teléfono y procedimiento para realizar una denuncia a actos contrarios a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones" ... (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 04 de septiembre de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800005218.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800005218 recibida el día 06 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Por este conducto solicito de la manera más atenta, la información que se enlista sobre los mecanismos de participación ciudadana que en la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas (API) existan en su estructura orgánica y/o en la operación de programas públicos bajo su administración.*

1.-Antecedentes de mecanismos de participación ciudadana incluyendo:

- *Nombre del mecanismo*
- *Año(s) de vigencia del mecanismo*
- *Tipo de mecanismo*
- *Modalidad del mecanismo*
- *Marco jurídico que sustentó la integración del mecanismo Nombre de los integrantes del mecanismo*
- *Aspectos operativos del mecanismo*

2.-Mecanismos vigentes de participación ciudadana incluyendo:

- *Nombre del mecanismo*
- *Tipo de mecanismo*
- *Modalidad del mecanismo*
- *Marco jurídico que sustenta la integración del mecanismo Nombre de los integrantes del mecanismo*
- *Aspectos operativos del mecanismo" ... (sic)*

Se informó a los miembros del comité, que el día 12 de septiembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su

solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio SGADMON/127/18 remitido por el Ing. Carlos Mario Hernandez Madrigal, subgerente de Administración, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005318.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005318 recibida el día 07 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Información sobre contaminantes auditivos, calidad de agua y calidad de aire"...* (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 21 de septiembre de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/374/18 remitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005418.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005418 recibida el día 10 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Requiero saber si las siguientes empresas siguientes tienen contratos vigentes de obra, suministro o de servicios públicos con los sujetos obligados antes señalados en el apartado anterior, y son: CONSTRUCTORA ELVIC S.A. DE C. V. FARELLANO FUEL INJECTION S.A. DE C. V., INMOBILIARIA ROME DE TABASCO S.R.L. DE C. V."*

Por lo anterior, me permito informarle que las empresas que cita en su solicitud de información NO tienen CONTRA TOS vigentes, ni Jo han tenido con esta "Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C. V."... (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 10 de Septiembre se solicitó la información por medio del oficio UT/058/18 al Lic. Horacio Schroeder Bejarano Gerencia

de Administración y Finanzas y al Ing. Hugo Flores Sanchez Gerente de Ingeniería quedando en espera de la misma.

4.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005518.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005518 recibida el día 11 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Buenas tardes, me gustaría saber la siguiente información respecto a los puertos secos en México: 1) ¿Qué es un puerto seco en México? 2) ¿Cuántos puertos hay en la República Mexicana? 3) ¿Cuál es el fundamento constitucional para un puerto seco 4) ¿Cómo se habilita un puerto seco? 5) ¿Qué ley reglamentaria habilita un puerto seco? 6) ¿Cuál es el procedimiento federal, estatal o municipal para la habilitación de un puerto seco? 7) ¿Cuál es el presupuesto federal y/o estatal para los puertos secos de México? 8) ¿Cuál es la participación federal y/o estatal para los puertos secos en México? 9) ¿Quién habilita los puertos secos en la República Mexicana? 10) ¿Quiénes son los accionistas de la participación privada en los puertos secos de la República mexicana? 11) ¿Cuál es el primer puerto seco creado en México? 12) ¿Cuál es la historia del puerto seco en México? 13) ¿Cuál es el presupuesto dirigido a los puertos secos en México? 14) ¿Cuál es el presupuesto dirigido a los puertos secos en la República Mexicana desde la existencia hasta el 2018?"*

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de septiembre de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que le sea proporcionada la información.

4.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005618.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005618 recibida el día 18 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, e/ara y precisa la solicitud de información pública siguiente:*

1. *Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud.*
2. *Cuál es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados.*
3. *Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial?*
4. *Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados.*
5. *Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y proveedores citados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado" ... (sic)*

Se informó a los miembros del comité, que el día 26 de septiembre de 2018 con oficio GAF/315/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Admiración Y. Finanzas se solicitó una prórroga para brindar la información, la cual fue sometida al Comité de Transparencia para su aprobación, previo análisis de la fundamentación y la motivación legal que se requiere, la cual resulto suficiente para aprobar de manera positiva dicha prórroga, informado al ciudadano lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005718.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005718 recibida el día 24 de septiembre de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *"Por medio de la presente solicito su valioso apoyo para que me indiquen si cuentan con Cuartos limpios y filtros de alta eficiencia 99.97 o 99.99 HEPA (High Efficiency Particulate Air).*

Cuartos limpios: Habitación en la que se controla la concentración de partículas en el aire y que está construido y utilizado de una manera para minimizar la introducción, generación y retención de partículas dentro de la habitación y en las que se controlan

otros parámetros relevantes, por ejemplo temperatura, humedad relativa y presión diferencial de ser necesario"... (sic)

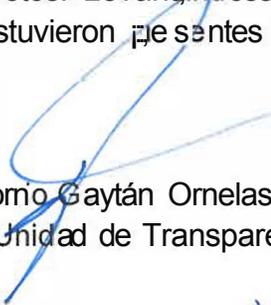
Se informó a los miembros del comité que el día 24 de Septiembre se solicitó la información por medio del oficio UT/060/18 a la Gerencia de Administración y Finanzas a cargo del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, quedando en espera de la misma.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

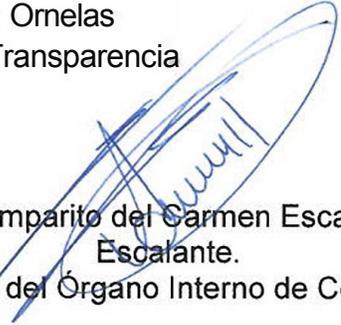
Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.
Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.



Lic. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.